



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**FORMATO DE CONTRATO MENOR DE  
DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Gerencia de Gestión Humana
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Solicito inclusión
Objetivo estratégico	5.0 Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Curso Riesgo de Crédito
Persona de contacto del AU/ATE	Miguel Távara (Anexo 1353)
CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
Se propone como docente al Sr. Eduardo Bastante Contreras, profesional con más de 16 años de experiencia en la supervisión de metodologías internas de riesgos de crédito, mercado y liquidez, así como desarrollo de la regulación sobre riesgo de crédito. Consultor experto del Fondo Monetario Internacional en temas de desarrollo y validación de modelos de riesgo de crédito, metodologías de estrés financiero y desarrollo de normativa financiera. Asimismo, cuenta con la certificación CQF, Consultor Internacional, Máster en Finanzas Cuantitativas por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid – España) y Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico.	
Razón social del proveedor	EDUARDO JOSE BASTANTE CONTRERAS
RUC	10108663699
Persona de contacto del proveedor	Eduardo Bastante
Correo electrónico del proveedor	ebastante@gmail.com
Número de teléfono del proveedor	925 969 703
<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	Brindar formación académica especializada en temas vinculados al ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con miras a formar a los mejores profesionales en supervisión y regulación del sistema financiero, cooperativo, de seguros y de pensiones.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	El curso tiene como objetivo brindar los fundamentos básicos de la gestión del riesgo de crédito, a partir de los cuales los alumnos estarán en capacidad de: i. Identificar los componentes de la gestión del riesgo de crédito. ii. Identificar los elementos necesarios para la evaluación del riesgo de crédito. iii. Entender los parámetros para la medición del riesgo de crédito. iv. Interpretar reportes de monitoreo de la cartera de créditos.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
El curso será presencial y el docente deberá entregar la siguiente documentación dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la emisión de la Orden de Servicio:  a) Sílabo del curso. b) Materiales del curso. c) Examen del curso debidamente elaborado.	

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





## SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### d) Informe final del desarrollo del curso.

El Departamento de aprendizaje y desarrollo coordinará con el docente los modelos de los documentos a entregar.

El contenido temático debe considerar lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO
  - 1.1. Definición tradicional y contemporánea del riesgo de crédito
  - 1.2. Componentes del proceso de gestión del riesgo de crédito
  - 1.3. Elementos mínimos con los que debe contar un sistema de gestión del riesgo de crédito
  - 1.4. Modelos de negocio de gestión del riesgo de crédito
2. APETITO POR RIESGO DE CRÉDITO
  - 2.1. Definición de apetito, límites y capacidad de riesgo de crédito
  - 2.2. Indicadores de apetito por riesgo de crédito
3. EVALUACIÓN DEL PROCESO CREDITICIO
  - 3.1. Descripción del proceso crediticio
  - 3.2. Evaluación de clientes no minoristas
  - 3.3. Evaluación de clientes minoristas
4. METODOLOGÍAS DE CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CREDITICIO
  - 4.1. Modelos de Rating
  - 4.2. Modelos de Scoring
  - 4.3. Parámetros de Riesgo de Crédito
  - 4.4. Pérdida esperada e inesperada
5. MONITOREO DEL RIESGO DE CRÉDITO
  - 5.1. Seguimiento individual y a nivel de portafolio
  - 5.2. Alertas tempranas
  - 5.3. Análisis de cosechas
  - 5.4. Análisis de estrés

Requisitos del docente:

Formación profesional concluida, de preferencia con grado académico de Maestría y/o Doctorado. Se deberá adjuntar copia simple del grado obtenido.

Experiencia en docencia y/o consultoría en materias similares y/o relacionadas con la asignatura. Se deberá adjuntar copia simple de contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago que acrediten dicha experiencia.

<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>Modalidad Presencial</b>
	Fechas: 12, 13, 14 y 15 de enero de 2026 Horario: 2:00 – 6:15 p.m. N° de participantes: 35 personas Lugar: Av. Guillermo Prescott 160 San Isidro

### CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio será brindada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

### RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





## SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

#### b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA con relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

#### d) GESTIÓN DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

#### NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA

Milagros Legua Diaz  
Jefe del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

FECHA: 22/12/2025

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





**SUPERINTENDENCIA**  
 DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
 República del Perú

**ANEXO N° 01**

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
1	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	Incumplimiento de las prestaciones			
<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>		<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
2	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Incumplimiento de las prestaciones	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
3	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Asignado al Contratista			
	Incumplimiento de las prestaciones	Asignado al Contratista			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria

